



A2 LUNES 29 DE JUNIO DE 2022

OPINIÓN

EL MERCURIO

CARTAS

Redistribución

Señor Director: En entrevista concedida al diario de su dirección se le pregunta al alcalde Tomás Vodanovic sobre el proyecto que el progreso debería ofrecer al país después de su paso por el gobierno del Presidente Gabriel Boric. El edil —que por sus altos niveles de aprobación en diversos estudios de opinión pública podría ser una posible carta presidencial de su sector político en el futuro— contesta lo siguiente: a) que la idea del orden debería estar presente en el proyecto; b) que la construcción de un Estado más moderno y eficiente debería tener prioridad; y c) que la redistribución es importante para convivir en paz en una sociedad en la que hay niveles de desigualdad que hacen mucho más difícil esa tarea.

Llama la atención que no mencione en momento alguno la recuperación del crecimiento económico, ni lo incluya entre las tareas prioritarias que tiene el país por delante, cuando el estímulo se prolonga ya por largos doce años, haciendo mucho más difícil —o inalcanzable— la meta de mejorar las condiciones de vida de los chilenos. Poner, en cambio, la redistribución por encima de este objetivo inenunciable para recorrer la senda hacia el desarrollo, es lo que ha contribuido al decaimiento de la economía y su secuela de alto desempleo y, de paso, al volumen creciente de nuestra deuda externa.

CLAUDIO HOMMANN

Tamaño del Estado

Señor Director: En la entrevista de ayer, el alcalde Tomás Vodanovic incurre en una contradicción. Sostiene que disminuir el Estado perjudica a los más pobres, pero a la vez valida el consenso transitable de que se requiere una reforma estatal para ganar eficiencia, modernidad y productividad.

El bienestar de los ciudadanos no depende del tamaño del Estado, sino de su efectividad. Pretender hacer más eficiente la máquina pública sin reducir su tamaño —el cual ha crecido cerca de un 200% en las últimas dos décadas— es poco realista. Ahí están los ejemplos: el presupuesto de salud subió un 250% real y el de educación se triplicó, pero las listas de espera siguen ahí y los resultados educativos son decepcionantes.

Si realmente queremos ayudar a las personas más vulnerables, el foco debe estar en la calidad del servicio que reciben, no en el volumen de la burocracia que los tramita.

RICARDO FISCHER A.

Condenas espurias

Señor Director: En un interesante artículo de Reportajes de 'El Mercurio' de ayer, se muestra la situación de los condenados por violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar. Más allá de destacar el hecho de que la inmensa mayoría son ancianos y que muchos adolecen de graves enfermedades que hace inhumano mantenerlos en prisión, me permito agregar un comentario sobre los procesos que llevaron a sus condenas.

Lo primero es que, sin mayor fundamento, se les ha aplicado un sistema procesal penal ya caducado en Chile por arbitrario, ya que un mismo magistrado investiga, se forma la comisión y dicta sentencia. Esto ha llevado a que muchos

FELIPE BALMACEDA

¿Hay exceso de oferta de profesionales?

“...Chile debe elegir un sistema en el que la calidad de los títulos importe mucho más que su cantidad, o continuar graduando profesionales desempleados, endeudados y sin competencias reales...”

Chile enfrenta un problema estructural soslayado: el gran número de instituciones de educación superior de baja calidad que gradúan profesionales sin las competencias necesarias. Esto ha generado un mercado laboral saturado de trabajadores con credenciales de escaso valor mientras las empresas buscan candidatos competentes.

La PAES revela una dimensión del problema: los puntajes promedio más altos los obtiene la bordecan los 800 (694 PSU) puntos promedio); las universidades más masivas, alrededor de 600 (538 PSU), y las de menor puntaje están cerca de los 560 (520 PSU). O sea, la gran mayoría de los alumnos universitarios obtiene menos de 550 puntos, lo cual refleja falta grave de competencias para tener éxito bajo estándares adecuados en estudio universitario.

Las universidades chilenas han normalizado prácticas académicamente indefendibles. Los estándares de aprobación se han rebajado sustancialmente; asignaturas que requerían 60% para aprobar, ahora se aprueban con 30-40%. Este fenómeno tiene consecuencias eco-

niadas, antes que la verdad, buscan confirmar sus prejuicios orientando su línea investigativa y la ponderación de pruebas a fundamentar una condena espuria, incluso amañando el Derecho. Por su parte, los tribunales superiores —quizás para contrarrestar la imagen de legitimidad de la justicia durante el gobierno militar, o por fáciles presiones que afectarían su carrera funcionaria— usualmente ratifican las resoluciones de primera instancia.

Así, es impropio calificar a todos los condenados como “criminales de lesa humanidad”. Por su graduación y funciones, difícilmente podrían haber tenido mayor responsabilidad en los hechos; se limitaron a cumplir órdenes que en nada contrariaban la legalidad vigente, ni su íntima conciencia moral. Una insubordinación no tenía sentido, menos ante la situación que se vivía en los inicios del gobierno militar, donde están radicadas la mayoría de las acusaciones por derechos humanos.

En fin, la mayoría de los militares y policías condenados “hombres y mujeres socialmente dignificados” no representan peligro alguno para la sociedad; y al menos los ancianos y enfermos merecen misericordia. Sería sano revisar caso a caso su responsabilidad y liberarlos de una prisión muchas veces injusta.

MIGUEL A. VARGAS VILLALOBOS

“Liberalismo y el catolicismo”

Señor Director: La columna de Leonidas Montes del jueves pasado plantea una pregunta que, como rector de la Universidad Finis Terrae, me toca de cerca: ¿puede un Papa ser liberal? Quisiera ir un paso más allá y responder afirmativamente a la pregunta implícita que subyace al debate: ¿se puede ser liberal (particularmente en lo económico y católico a la vez. Y no solo como posición teórica, sino como realidad institucional vivida.

La Escuela de Salamanca (mencionada por León XIV en su intervención ante el Parlamento español) fue la cuna de conceptos que hoy reconocemos como fundamentos del liberalismo clásico: la propiedad privada como derecho natural, el precio determinado por la oferta y la demanda, la dignidad irreducible de

todo ser humano y los límites del poder político. El propio Hayek reconoció a estos escolásticos como precursores del orden espontáneo que describe la economía de mercado. Así, el liberalismo económico —libre mercado, subsidiariedad, iniciativa personal, propiedad privada— no solo es compatible con el catolicismo: comparte con él raíces filosóficas comunes: de hecho, la doctrina social de la Iglesia ha reconocido desde la encíclica Rerum novarum el valor de la propiedad privada, la subsidiariedad y la iniciativa personal.

La Universidad Finis Terrae es, a su modo, una institución práctica que está compatible. Fundada hace casi cuatro décadas por un grupo de académicos y profesionales con una visión liberal en el ámbito económico —varios de ellos formados en la tradición de Chicago— y luego enriquecida por la incorporación del movimiento apostólico Regnum Christi, nuestra institución no experimentó una contradicción, sino una síntesis. La fe no vino a suprimir la libertad económica ni el rigor intelectual, vino a dotarlos de una visión del hombre que les da sentido. El libre mercado y la dignidad humana, lejos de tensionarse, se sostienen mutuamente cuando se inscriben en una antropología que reconoce en cada persona algo más que un sujeto que busca maximizar su utilidad.

León XIV, al evocar a Victoria ante el Parlamento español, solo nos recuerda que esta síntesis no es nueva.

JUAN EDUARDO VARGAS Rector Universidad Finis Terrae

Actualizar reglas antiguas

Señor Director: Chile no puede seguir postergando la actualización de las reglas que rigen en la vida, el empleo y la reactivación económica. La discusión sobre los cambios a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones debe resolverse con criterios técnicos y sentido de urgencia, no transformarse en otra batalla burocrática.

El sector construcción está prácticamente detenido, con efectos evidentes en inversión y empleo. Al mismo tiempo, la realidad demográfica cambió: los hogares

son más pequeños y las familias necesitan viviendas bien ubicadas, cerca de transporte, servicios y oportunidades.

Modernizar las normas no significa construir sin control ni repetir errores urbanos. Significa actualizar reglas antiguas, respetando alturas, seguridad y calidad de vida, pero permitiendo proyectos donde hoy la regulación hace inviables nuevas viviendas.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo debe responder prontamente las observaciones y liderar este proceso. Hacienda puede empujar la reactivación, pero la conducción técnica corresponde al Mvru. Lo importante es que el Estado actúe coordinadamente y no paralice al país por indefiniciones internas.

LUIS ENRIQUE ALAMOS

Constitución

Señor Director: El último requerimiento ingresado ante el Tribunal Constitucional por partidos políticos de izquierda ha sido, sin duda, una nueva ratificación de la actual Constitución.

ARTURO VARGAS A.

Debate por las incivildades

Señor Director: Va adquiriendo espesor el debate en torno a las incivildades, la agresividad de las groserías, la falta en las reglas sociales de comportamiento público, el debate sobre la moral vigente, o no.

Mal hacemos si las confundimos con las dicotomías barbaria/civilización, o actitudes cívicas/incívico.

Peor, si las confundimos con los rituales de “pasaje al acto” propios de la edad adolescente o juvenil.

Al menos, en el ámbito de la educación no habría dicotomía conceptual entre exigir el 5º estadio de desarrollo moral, versus, ser progresista o no.

JAIMER S. SALAZAR

Académico Depto. Educación Universidad de Santiago de Chile

El Senado ante la acusación contra Nicolás Grau

Por estos días, el Senado deberá decidir si la acusación constitucional contra el exministro de Hacienda Nicolás Grau se ajusta (o no) a las causales establecidas por la Constitución.



Si bien esta acusación ha sido transversalmente rechazada por una amplia gama de constitucionalistas de diferentes orientaciones ideológicas, la Cámara de Diputados estuvo por aprobarla, invocando, en general, un “mal desempeño” del exministro, desoyendo así las recomendaciones de la abrumadora mayoría de los especialistas que acudieron a la anterior a plantear la improcedencia de la misma, puesto que esta procede por ilícitos constitucionales, y no respecto del eventual mal desempeño de un ministro de Estado.

En este contexto, y en el portazo de que el Senado se pronuncie, puede ser útil revisar algunos antecedentes históricos de este mecanismo. Analizada desde esta perspectiva, llama la atención que, ya a fines del siglo XIX, había claridad respecto de la naturaleza propiamente jurídica de las causales por las que procede. Así, por ejemplo, en 1891 Jorge Alessandri Zegers (“La Constitución ante el Congreso”, Tomo II, p. 189) argumentó que, considerando que lo que el Senado debía evaluar en su calidad de jurado de una acusación era la imposición de una pena ante un “delito”

constitucional, era verdaderamente “monstruoso” que, en caso de aprobarse en la Cámara Alta, esta decisión fuera inapelable ante los tribunales de justicia.

Un siglo más tarde, en el seno de la Comisión Ortúzar (que elaboró el primer borrador de la Constitución de 1980), Jaime Guzmán, también enfatizando la naturaleza jurídica de las acusaciones constitucionales, propuso “encomendar al Tribunal Constitucional el conocimiento de todas aquellas derivadas de infracciones jurídicas cuya naturaleza sea de índole estrictamente constitucional”, como lo son aquellas por las cuales se está juzgando al exministro Grau (esto es, infringir la Constitución o las leyes). Si bien esta propuesta fue finalmente desechada, refuerza el carácter propiamente jurídico del análisis que el Senado debe hacer a la hora de aprobar o desear una acusación constitucional.

Es de esperar que la Cámara Alta repare el error en que ha incurrido la Cámara de Diputados, y rechace la acusación contra Grau, lo que —incidentalmente— representará una potente señal respecto de la improcedencia de las futuras acusaciones que, sin lugar a dudas, sufrirán los ministros de la actual administración si se sienta el precedente de que se les puede acusar por su mal desempeño.

JAVIER COUSO S. Académico UDP y Universidad de Ubrecht

Toy Story 5

Señor Director: Comparo y planamente la opinión de María Vial en su carta (ayer), especialmente respecto de enseñar a nuestros niños a elegir con libertad lo realmente valioso y no lo que es aparente (como pertenecer o ser aceptado socialmente). Sin embargo también creo que los niños tienen desarrollos mentales y de madurez que no están completos hasta una avanzada edad, cosa que ha llevado a que varios países estén legislando respecto de temas como el acceso a redes sociales en internet. Iniciativas como colegios libres de pantallas o acuerdos de acceso a teléfonos inteligentes entre apoderados son medidas que ya se ven en Chile, pero que ante la excepción de un solo niño, se desmoronan con facilidad.

Dejo abierta la pregunta de hasta dónde se debe legislar sobre estas materias, pero también sobre el ejemplo que padres y adultos damos a los niños cuando estamos frente a nuestros dispositivos electrónicos, ya que nuestro comportamiento también puede derribar este tipo de iniciativas.

JORGE ATTONE

Las cosas por su nombre

Señor Director: La columna “Palabras que condenan” de Ana María Stiven (sábado) plantea que no deberíamos etiquetar a los menores por sus actos, pues ello dificultaría su rehabilitación y desconocería su dignidad como personas.

Sin embargo, cabe preguntarse: si un menor incendia un establecimiento educacional, lanza una bomba molotov, participa en una encerrona, destruye bienes públicos, ¿cómo debemos llamarlo? ¿Autor de un acto vandálico? ¿Joven en conflicto? ¿Adolescente vulnerable? ¿O simplemente vándalo?

Reconocer la dignidad de una persona no obliga a negar la realidad de sus actos. Una cosa es evitar que alguien quede marcado para siempre y otra muy distinta es renunciar a nombrar las conductas por lo que son.

Cambiar las palabras no cambia los hechos. Y el primer paso para enfrentar un problema es llamarlo por su nombre.

ANDRÉS SCHMITZER

El VAR

Señor Director: Difícil entender que la FIFA permita la anulación de miles de goles, cada semana, en todo el mundo, por un pelo, o una línea, como ayer en el partido Colombia-Portugal. El gol es la esencia del fútbol y el fundamento de su popularidad planetaria. La solución es que el gol se anula cuando el cuerpo está adelantado. Vivan los goles.

COTE EVANS

cartasdirector@mercurio.cl
Ústed puede comentar lo publicado en nuestro blog
http://www.elmercurio.com/blogs
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente. Incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproducir la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, editar, resumir y publicar las cartas, reservándose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

EL MERCURIO CELEBRA 30 AÑOS

29 de junio de 1996



CUMBRE DEL GRUPO DE LOS SIETE. Tras condenar el flagelo del terrorismo internacional, los gobernantes del grupo de los principales países industrializados del mundo celebraron en un comunicado la eliminación de las barreras al comercio y otras reformas económicas, porque crean “grandes oportunidades para el futuro”.

INTENSO DEBATE EN CORTE SUPREMA. El ministro instructor Alfredo Pfeiffer informó que tomó la determinación de inhabilitarse para seguir conociendo del proceso por el asesinato del senador Guzmán debido al hostigamiento de que era objeto de dirigentes políticos oficialistas, amenazas, manifiestos sospechosos en su oficina y un frustrado atentado contra su persona. La Corte Suprema debe determinar su decisión al respecto.

HACE 50 AÑOS

29 de junio de 1976

AEROPIRATAS. Comandos ucranianos robaron el edificio del aeropuerto internacional de Entebbe, donde un grupo de guerrilleros palestinos mantiene como rehén a más de 250 ocupantes de un avión Air France.

HACE 100 AÑOS

29 de junio de 1926

SUPER BAILARIN. El chileno Donato Sánchez ganó el campeonato mundial de resistencia en Guadaluajara, al bailar durante más de 87 horas ininterrumpidamente.

WASHINGTON. Un nuevo pago de 20 mil dólares deberán hacer Chile y Perú para cubrir los gastos publicitarios del fallido proceso.

EMBAJADOR EN BRASIL. Se realizaron los funerales del almirante Hernán Cubillos Leiva.